POSADAS, 10 NOV 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001501/2026 –Balance del Ejercicio Económico N° 36 del SMAUNaM, período 01 de Junio de 2025 - 31 de Mayo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

QUE, la Presidencia del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM), en cumplimiento a lo establecido en su Estatuto, eleva para consideración y aprobación los Estados Contables del Ejercicio Económico Nº 36, correspondiente al período 01 de Junio de 2025 – 31 de Mayo de 2026.

QUE, las Comisiones de Desarrollo y de Presupuesto y Administración se expidieron en forma conjunta sobre el asunto mediante Despacho Nº 003/26 obrante a fojas 20, sugiriendo: *"Aprobar los Estados Contables por el Ejercicio Económico Nº 36 del SMAUNaM correspondiente al periodo 01 de Junio 2025 – 31 de mayo de 2026*".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 7ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el día 29 de Octubre de 2026 y aprobado por mayoría de los Consejeros participantes.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR los Estados Contables del Ejercicio Económico N° 36, del Servicio Médico Asistencial de la Universidad Nacional de Misiones (SMAUNaM), por el período comprendido entre 01 de Junio de 2025 y el 31 de Mayo de 2026, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCION CS Nº 147 - 26

HjF

Ing. Héctor Fabián ROMERO
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Ing. Sergio Edgardo KATOGUI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones